

## INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad por la Universidad de Valladolid y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Valladolid
<b>Centro/s</b>	<i>Universidad de Valladolid</i> • Instituto Universitario de Historia Simancas <i>Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea</i> • Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Valladolid Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una **valoración favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes recomendaciones, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

### RECOMENDACIONES

#### CRITERIO IV: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda valorar si egresados del Grado de Humanidades estarían también cualificados para acceder a éste máster.

#### **CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda el fortalecimiento de las sinergias entre las dos universidades promotoras del título, mediante la celebración de seminarios y otras actividades conjuntas que proporcionen una mayor cohesión al Máster.

Se recomienda especificar más claramente cómo se va a articular la posibilidad de que los estudiantes de una universidad puedan matricular algunas asignaturas en la otra sede, así como potenciar la movilidad de los profesores entre las dos universidades que integran el título.

#### **CRITERIO X: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

Se extingue la totalidad de las enseñanzas que conformaban el título antiguo coincidiendo con la implantación del nuevo. Se considera, sin embargo, que habría sido conveniente incluir alguna cautela que permita a los alumnos, que iniciaron el Máster en un momento determinado, pero que no lo han concluido, conocer el anticipo de la extinción de las sucesivas materias, tanto en el caso de la Universidad de Valladolid como en el de la Universidad del País Vasco. En el caso de que exista una normativa general al respecto en las dos universidades, o en una de ellas, se recomienda que en la memoria se realice una remisión a dicha normativa.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL